

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS



**ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO, TRABAJOS
DE INVESTIGACION O TESIS Y AUTORIZACIÓN
DE SU USO A FAVOR DE LA UIS**

Yo, **DIEGO FERNANDO FANDIÑO MERCHÁN**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1'098.780.335** de **BUCARAMANGA**, y **PAOLA ANDREA ORTÍZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecina de Bucaramanga, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1'096.956.756** de **MÁLAGA** actuando en nombre propio, en calidad de autores del trabajo de grado titulado **RUTA PARA EL DESPLIEGUE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER**. Hacemos entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos, en formato digital o electrónico (CD o DVD) y autorizamos a LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que nos corresponden como creadores de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso en red, Internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR – ESTUDIANTE, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTOR / ESTUDIANTE, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Bucaramanga, a los 13 días del mes de noviembre de Dos Mil diecinueve 2019.

DIEGO FERNANDO FANDIÑO M.

PAOLA ANDREA ORTÍZ ÁLVAREZ